



## DIVISIÓN NIÑOS, JÓVENES Y SUS FAMILIAS

### Solicitud Acuerdo de Colaboración

**Fecha de Solicitud:** 18 de enero de 2024      **Persona que Solicita:** Sra. Janette Ortiz De Jesús

**Primera Parte:** PUEDO HEALTHY TRANSITIONS      Localidad de interés  Región Caguas       Ponce  
PROYECTO DE ASSMCA

### **Descripción del Proyecto:**

Los centros PUEDO pertenecen al componente de servicios de la División de Niño/as, Adolescentes, Jóvenes Adultos y sus Familias de la Administración Auxiliar de Tratamiento de ASSMCA. Estos centros están dirigidos a desarrollar un Sistema de Cuidado para los jóvenes en edad de transición a la vida adulta con Disturbio Emocional Severo o Enfermedad Mental Severa entre las edades de 16 a 25 años. El propósito es lograr que las familias tengan acceso a servicios integrados y continuos, dirigidos a promover el bienestar y la salud mental. Nuestro proyecto tiene el compromiso y la importante labor de reducir el estigma y dar apoyo en las edades de transición.

**Segunda Parte:** Conexión Laboral Bayamón-Comerío      Profesional Interesado: María L. Aquino Fontáñez  
AGENCIA/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN      REPRESENTANTE

### Descripción del Servicio: (agencia/organización/institución)

Somos un Área local de Desarrollo Laboral (ALDL) que es una entidad gubernamental creada dentro de un Área geográfica compuesta por uno o varios municipios con el propósito de recibir fondos de la Ley Federal de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Laboral (WIOA) por sus siglas en inglés. Esta ALDL es designada por el Gobernador de Puerto Rico, para ofrecer los servicios a la clientela en necesidad de empleo o capacitación.

El Área Laboral esta dirigida por una Junta de Alcaldes de todos y cada uno de los municipios y una Junta Local compuesta por integrante del Sector Privado y entidades de programa afines.

### Nuestra Misión

- Servir de instrumento rector en la organización y funcionamiento de la Junta Local y sus comités.
- Establecer la organización más apropiada para facilitar el cumplimiento de los deberes, funciones y responsabilidades de la Junta, según establecida por la ley.
- Establecer las normas y procedimiento generales que habrán de reglamentar el funcionamiento de los comités de trabajo.

## Compromisos

### **PRIMERA: Ambas partes interesan acordar:**

1. Ofrecer orientación de los servicios en beneficio a la población de foco.
2. Es un acuerdo colaborativo sin fines pecuniario.
3. Colaborar en el desarrollo de estrategias que faciliten la disponibilidad del servicio para la población de interés.
4. Promover una red coordinada de servicios mediante el dialogo y contribución de acuerdos favorables que respondan a las necesidades de los participantes en común.
5. Desarrollar un sistema de referidos para aquellos jóvenes adultos identificados como potenciales candidatos para los servicios ofrecidos por las agencias que interesan el acuerdo.
6. Coordinar la participación e invitación a actividades que promuevan la educación, orientación y capacitación de los participantes y profesionales.

### **SEGUNDA: PUEDO Healthy Transitions, se compromete a:**

1. Brindar servicios de salud mental accesibles que respondan a las necesidades que presenta la población de jóvenes adultos y sus familias con Disturbio Emocional Severo o Enfermedad de Salud Mental Severa entre las edades de 16 a 25 años.
2. Otorgar servicios a los/as participantes e integrar estos servicios con los de su agencia o programa, respetando las diferencias culturales, de género y de acuerdo con las necesidades y capacidades únicas de las familias.
3. Brindarles servicios a las familias en un ambiente clínicamente apropiado y con restricciones mínimas.
4. Organizar y coordinar la participación de las familias servidas en las orientaciones sobre los servicios que se ofrece en: **Conexión Laboral Área Local Bayamón-Comerio.**
5. Otorgar servicios de Salud Mental de calidad sin importar la raza, religión, nacionalidad, sexo, orientación sexual, discapacidades físicas u otras características.

### **TERCERA: Conexión Laboral Área Local Bayamón-Comerio, se compromete a:**

AGENCIA/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN

1. Orientación sobre los servicios que ofrece a nuestros participantes y familias.
2. Referidos para servicios por escrito, vía correo electrónico o llamadas.
3. Coordinación de servicios con nuestros profesionales.
4. Coordinar orientación a jóvenes, adultos, familias y empleados.
5. Invitar al Proyecto a actividades como ferias y/o actividades educativas.
6. Colaborar en un espacio para actividades o servicios a los participantes del proyecto.

**CUARTA:** Este es un documento informal con el interés de concretar acuerdos formales entre ambas partes. Con el interés de proceder en el desarrollo de un acuerdo formal es importante completar la información a continuación.

María L. Aquino Fontánez  
Nombre de la Persona que ofrece la información

Coordinadora Local Comerío  
Posición que ocupa

Sr. José F. Rivera Pamias  
Nombre de la Persona Autorizada a firmar el Acuerdo

Director Ejecutivo  
Posición que ocupa

Conexión Laboral Área Local Bayamón-Comerío  
Agencia/ Organización/ Institución

**Comentarios o Sugerencias:**

---


---


---

---

Este documento fue sometido hoy, 23 de abril 2024, en San Juan Puerto Rico.

**Firma de las partes interesadas:**

  
Sra. Janette Ortiz De Jesús  
Coordinadora Proyecto  
"PUEDO" Healthy Transitions Caguas/Guayama

  
Sr. José F. Rivera  
Director Ejecutivo  
Conexión Laboral Bayamón-Comerío  
Área Local Comerío